

450

SECRETARIA: En la fecha a la mesa del señor Juez para lo que corresponda. Provea.
Cali, 23 de septiembre de 2020
El Secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

RAD. 2004-326

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

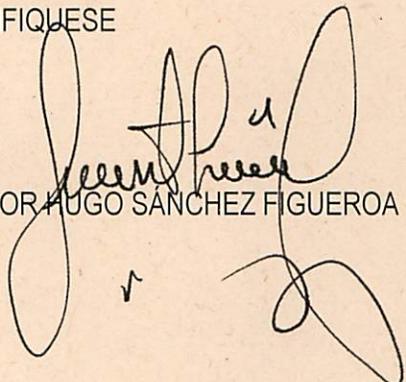
Vistos los anteriores escritos allegados a los autos en el presente asunto, el juzgado,

DISPONE:

1.- COMO quiera que no fue objetada la rendición de cuentas correspondiente al año 2019 durante el término de traslado, el juzgado le imparte aprobación a la misma.

NOTIFIQUESE

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez.



Cvt.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Cali,	28 SEP 2020
Notificado por anotación en ESTADO No.	
70 de esta misma fecha.-	
El Secretario,	
CARLOS VIVAS TRUJILLO	